



CSJCHC19-46

Quibdó, mayo 29 de 2019

Fecha	Mayo 29 de 2019
Para	Dra. Denny Mercedes Garcés Mena- Jueza Promiscuo Municipal de Lloró- Chocó
	Dra. Shara Eva Cordoba Aponza-Jueza Coordinadora del SAP
	Dr. Javier Mauricio Paz Hinestroza- Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó
	Dra. Luz Edith Díaz Urrutia- Presidente TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDO
	Dr. Jaime Jaramillo Jaramillo- Director Seccional de Administración Judicial Medellín Antioquia
	Dr. Wilson Carreño Murcia- Coordinador Administrativo Seccional Antioquia Chocó
De	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto	Remisión Acuerdo CSJCHA19-9 del 23.05.2019

Cordial saludo;

De manera atenta, me permito remitir el Acuerdo descrito en la referencia, por medio del cual se traslada de manera transitoria el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Lloró- Chocó al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó, por el termino de seis meses a partir del 4 de junio de 2019.

Cordialmente,

Lina María Delgado Rosero
Auxiliar Judicial 01
Consejo Seccional de la Judicatura

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

